



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 0329-09-9. (2010080565)

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo del Director General de Infraestructuras y Agua del pliego de cargos del procedimiento sancionador n.º 0329-09-9 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Interesado: D. Fermín Perino Trancón.

Último domicilio conocido: C/ Bécquer, n.º 2, 7.º C. Localidad: 28933 Móstoles (Madrid).

Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hecho imputado, calificación provisional y posible sanción: “retirar la barandilla en carretera EX-203 (travesía de Aldeanueva de la Vera)”, pudiendo ser constitutivo de infracción grave conforme establece el artículo 44.4 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y que, según lo dispuesto en el artículo 46.1.b) de dicha Ley, pudiera dar lugar a una sanción de multa que oscila entre mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros) y seis mil diez euros (6.010 euros).

Plazo máximo para la resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Instructora: M.ª Antonia Flores Álvarez, Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con sede en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., C.P. 06800.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua, artículo 47, párrafo primero, letra b), de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

El Director General de Infraestructuras y Agua, Fdo.: José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora”.

Mérida, a 2 de febrero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.